

++

En estas “**Novedades**” se puede encontrar la información correspondiente **a los medicamentos que se envían en la Entrega 220** y otra información de relevancia para los equipos de salud.



LO QUE HAY QUE SABER

Estimados y Estimadas:

Se comunica que a través de la resolución **RESOL-2023-1357-APN-MS** se aprobó el Manual de Operatoria del Programa Nacional Remediar dependiente de la Dirección de Medicamentos Esenciales, Insumos y Tecnología de la Dirección Nacional de Medicamentos y Tecnología Sanitaria.

A partir de esta medida la Dirección Nacional podrá actualizar el manual aprobado por la presente resolución, suscribir convenios relativos al objeto de la misma y actualizarlos, elaborar capacitación de las jurisdicciones en la operatoria del **PROGRAMA NACIONAL REMEDIAR** relacionada a la materia, efectuar auditorías para verificar el cumplimiento de acuerdos, y dictar las normas complementarias, interpretativas y aclaratorias de la presente Resolución.

Pueden consultar la resolución ingresando al siguiente enlace:

<https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/289320/20230703>

IMPORTANTE



Manual de Operatoria Edición 2023

Ya está disponible la nueva edición del Manual de Operatoria de Medicamentos e Insumos.

<https://bancos.salud.gob.ar/recurso/manual-de-operatoria-de-medicamentos-e-insumos>

En esta entrega en el campo de documentación del **Comprobante Logístico (remito)** se leerá la siguiente leyenda:



Novedades de la Entrega #220

remediar

Dirección Nacional de Medicamentos y Tecnología Sanitaria



Ministerio de Salud Argentina

“Retira documentación según criterio CAPS” esto significa que el Centro de Salud entregará el Formulario de Rendición Mensual de Stock (Formulario B) físico en caso que no lo rinda de manera digital. En caso que el transportista del Operador Logístico no quiera retirar documentación registrar en el campo **OBSERVACIONES** del Comprobante de Servicios Logísticos.

Se recuerda que los Formularios R, las Recetas de Tratamiento Prolongado y todo otro tipo de receta confeccionada **no se envían al programa remediar**.

Los CAPS deben archivar las recetas que contengan prescripciones de medicamentos de Remediar durante dos años o periodo de tiempo que la normativa jurisdiccional lo indique

Rendición digital de los formularios B

Les recordamos que todos los centros de salud tienen la posibilidad de rendir los formularios B de manera digital a través del aplicativo web. Para generar el usuario y contraseña deben contactarse con el Responsable Provincial de Remediar. El aplicativo está en la sección Info para los equipos de salud en la página web de Remediar. (<https://www.argentina.gob.ar/salud/remediar/formulario-b>)



MEDICAMENTOS INCLUIDOS EN LA ENTREGA

¿Cómo se planifica la cantidad de botiquines enviados a los CAPS?

Para planificar la asignación de botiquines se considera el nivel de actividad del centro de salud (promedio trimestre de recetas - Formularios R- declaradas al Programa en el Formulario B) y la relación entre la utilización y el stock existente en cada CAPS (información registrada en el Formulario B) de algunos medicamentos.

El cuadro N.º 1 presenta el contenido del botiquín de la entrega inmediata anterior (E. 219º) de la presente entrega (E.220º) y de la programación de la próxima (E.221º). El contenido se expresa en unidades primarias (comprimidos, frasco, pomo, óvulos, etc.).



Novedades de la Entrega #220

remediar

Dirección Nacional
de Medicamentos y
Tecnología Sanitaria



Ministerio de Salud
Argentina

Cod Med	Medicamento	219	220	221
117	Ácido fólico comprimidos 1 mg	0	30	0
099	Ácido fusídico crema 2 g%	2	2	2
098	Amlodipina comprimidos 5 mg	30	60	30
103	Amoxicilina + ácido clavulánico comprimidos 875+125 mg	14	14	14
104	Amoxicilina + ácido clavulánico polvo para suspensión 400+57/5 mg/ml	2	1	2
004	Amoxicilina comprimidos 500 mg	210	231	231
096	Amoxicilina polvo para suspensión 500/5 mg/ml	10	12	12
059	Aspirina comprimidos 100 mg	90	90	90
005	Atenolol comprimidos 50 mg	60	60	60
793	Azitromicina comprimidos 500 mg	5	10	5
701	Azitromicina polvo para suspensión 200/5 mg/ml	2	2	2
060	Betametasona crema 0,1 g%	1	1	1
034	Betametasona solución oral 0.5-0.6 mg/ml	3	2	3
376	Bisoprolol fumarato comprimidos recubiertos 5 mg	30	60	30
052	Budesonide Aerosol 200 mcg /dosis	6	4	3
458	Carvedilol comprimidos ranurados 25 mg	30	30	30
008	Cefalexina comprimidos 500 mg	112	84	84
097	Cefalexina suspensión 500/5 mg/ml	5	5	5
106	Ciprofloxacina + hidrocortisona solución ótica 0.2+1 g%	1	2	1
734	Ciprofloxacina comprimidos 500 mg	20	30	20
738	Clindamicina capsulas 300 mg	16	16	16
055	Clotrimazol crema 2 g%	2	2	2
011	Dexametasona solución inyectable 8/2 mg/ml	0	5	0
012	Difenhidramina jarabe 12.5/5 mg/ml	1	1	1
015	Enalapril comprimidos 10 mg	150	150	150
020	Furosemida comprimidos 40 mg	0	0	30
308	Gliclazida comprimidos liberación modificada 60 mg	60	60	60
081	Hidroclorotiazida comprimidos 25 mg	30	30	30
024	Hierro (sulfato ferroso) solución oral 12.5/100 g/ml	4	4	4
025	Hierro (sulfato o fumarato ferroso) + ácido fólico comprimidos 60-30 + 0.4-1.2 mg	30	30	30
066	Homatropina comprimidos 4 mg	30	30	30
028	Ibuprofeno comprimidos 400 mg	120	200	170
027	Ibuprofeno suspensión 100/5 mg/ml	12	20	19
056	Levotiroxina comprimidos 100 mcg	50	50	50
053	Levotiroxina comprimidos 50 mcg	50	50	50
461	Loperamida comprimidos 2 mg	10	0	10
363	Loratadina comprimidos 10 mg	20	10	20
367	Loratadina jarabe 1 mg/ml	1	1	1
111	Losartán comprimidos 50 mg	60	60	60



Novedades de la Entrega #220

remediar

Dirección Nacional
de Medicamentos y
Tecnología Sanitaria



Ministerio de Salud
Argentina

Cod Med	Medicamento	219	220	221
033	Mebendazol comprimidos 200 mg	6	0	0
032	Mebendazol suspensión 100/5 mg/ml	2	2	2
035	Meprednisona comprimidos 4 mg	20	20	20
054	Metformina comprimidos 500 mg	90	180	90
112	Metformina comprimidos liberación prolongada 850 mg	30	60	30
463	Metoclopramida solución 0.5%	1	1	1
039	Metronidazol comprimidos 500 mg	15	0	15
038	Metronidazol óvulo 500 mg	16	8	16
037	Metronidazol suspensión 125/5 mg/ml	1	0	1
368	Omeprazol comprimidos 20 mg	112	112	120
046	Paracetamol comprimidos 500 mg	40	40	40
045	Paracetamol solución oral 100 mg/ml	8	8	8
757	Penicilina G benzatínica polvo para inyectable + solvente estéril 2400000 ui	2	1	1
048	Polivitamínico A + C + D solución oral 3000-5000+50-80+400-1000/0.6 ui+mg+ui/ml	3	3	3
366	Rosuvastatina Comprimidos 20 mg	30	60	30
062	Salbutamol aerosol 100 mcg/dosis	7	5	4
051	Sales de rehidratación oral polvo 27-28.5 g	0	0	3
763	Sulfametoxazol + trimetoprima (cotrimoxazol) Comprimidos 800+160 mg	14	14	14
010	Sulfametoxazol + trimetoprima (cotrimoxazol) suspensión 200+40/5 mg/ml	1	1	1



FORMULARIOS INCLUIDOS EN LA ENTREGA

¿Qué formularios se reciben en esta entrega?

En esta entrega se reciben: Remitos o Comprobantes de Servicio Logístico y los formularios de Control Mensual de Stock B. Con excepción del Comprobante de Servicio Logístico, todos los formularios están disponibles en la página web del Programa, incluso los Formularios de Receta R y recetas de Tratamiento Prolongado RTP.

*Si no recibe alguno de estos formularios comuníquese con el
Área de Atención a Instituciones de Salud: pedidos@msal.gov.ar*



Novedades de la Entrega #220

remediar

Dirección Nacional
de Medicamentos y
Tecnología Sanitaria



Ministerio de Salud
Argentina



TIPOS DE BOTIQUIN

¿Qué es el botiquín básico?

El botiquín básico está conformado por los medicamentos de mayor utilización para todos los centros de salud (CAPS). No incluye los medicamentos que se envían de forma selectiva. En esta entrega, el botiquín se denomina A220.B

¿Qué son los medicamentos de envíos selectivos?

Son medicamentos de utilización heterogénea, que únicamente recibirán los CAPS con registro de utilización de este grupo de medicamentos o a solicitud del referente provincial. Se enviaron con la entrega E217^o, se volverán a enviar en la presente E220^o y la próxima será la E223^o. Componen este modelo, los siguientes medicamentos. Al igual que los modelos especiales, puede solicitarlo a través del referente de su jurisdicción.

Cod.	Medicamento
802	Aciclovir comprimidos 400 mg
1	Ácido valproico solución oral 250/5 mg/ml
803	Allopurinol comprimidos 300 mg
2	Amiodarona comprimidos 200 mg
456	Calcio comprimidos 500 mg de calcio elemental
6	Carbamazepina comprimidos 200 mg
457	Carvedilol comprimidos ranurados 6,25 mg
371	Divalproato de sodio 500 mg comprimidos
57	Eritromicina 50/5 mg/ml - solución oftálmica
459	Espironolactona comprimidos 25 mg
19	Fenitoína comprimidos 100 mg
109	Fluconazol comprimidos 150 mg
58	Furazolidona suspensión 16.5/5 mg/ml
20	Furosemida 40 mg comprimidos
43	Nistatina suspensión 100000 ui/ml
44	Norfloxacina 400 mg comprimidos
305	Permetrina crema fluida 5%
50	Salbutamol solución para nebulizar 5 mg/ml
464	Tobramicina gotas oftálmicas 0.3%



Novedades de la Entrega #220

remediar

Dirección Nacional
de Medicamentos y
Tecnología Sanitaria



Ministerio de Salud
Argentina

¿Cuáles son los centros considerados centros chicos o de baja actividad?

Los centros “chicos” o de baja actividad son aquellos que prescriben en promedio menos de 85 recetas mensuales y producen menos de 400 consultas. Reciben un botiquín básico entrega de por medio (bimensual).

¿Cuáles son los botiquines especiales?

Existen centros de salud que requieren de botiquines especiales en función de las consultas médicas específicas que realizan y destinatarios de su atención.

Entre ellos se encuentran:

- a) *Modelo Pediátrico;*
- b) *Modelo de la Tercera Edad;*
- c) *Modelo Universitario, para las salas de salud de las universidades nacionales que firmaron el convenio con el Ministerio de Salud de la Nación para la recepción de botiquines;*
- d) *Modelo para unidades de los Servicios Penitenciarios.*

¿Cómo gestionar el envío de botiquines especiales y gestionados?

El envío de estos modelos puede gestionarse a través del responsable del Programa Nacional Remediar de cada provincia (ver contactos más abajo).

¿Qué son los medicamentos no aptos?

Son aquellos medicamentos que presentan deterioro de sus envases, alteraciones del color, comprimidos de sus cápsulas desintegradas o rotas, frascos o pomos abiertos, evidencia de haber sido contaminado con alguna sustancia, medicamentos vencidos (se considera el último día de mes de vencimiento impreso en el envase).

¿Qué hacer con los medicamentos no aptos?

El responsable del centro de salud debe comunicarse con el responsable del Programa Nacional Remediar en la Provincia para informarse sobre la documentación requerida y los pasos a seguir.



SISTEMA DE REDISTRIBUCION DE MEDICAMENTOS

¿Qué hacer si el centro de salud tiene faltante o sobrante de un medicamento?

El centro de salud puede intercambiar medicamentos con otro centro de salud que esté bajo Programa (clearing) con el objetivo de lograr que cada centro disponga de los medicamentos que



Novedades de la Entrega #220

remediar

Dirección Nacional
de Medicamentos y
Tecnología Sanitaria



Ministerio de Salud
Argentina

necesita y evitar que haya sobrantes excesivos de aquellos que no utiliza habitualmente. Para realizar esta operatoria el responsable del centro de salud deberá comunicarse con el referente de su jurisdicción o de su localidad, quien le brindará información completa y las instrucciones necesarias para llevarla a cabo, coordinando dicho proceso.

Recuerde que puede consultar sobre la operatoria y los pasos a seguir en el manual de operatoria del botiquín Remediar. Para los medicamentos e insumos de la Dirección Nacional de Salud Sexual y Reproductiva deberá contactarse con el referente provincial de dicha Dirección.

— IMPORTANTE —

Los cambios de responsables del Programa en el Centro de Salud se gestionan a través del Responsable Provincial. A continuación encontrarán los datos de contacto.



Novedades de la Entrega #220

remediar

Dirección Nacional
de Medicamentos y
Tecnología Sanitaria



Ministerio de Salud
Argentina

Provincia	Referente	Mail	Teléfono
Buenos Aires	" Equipo Provincial "	remediar20@gmail.com	(0221) 4294097
Caba	Farm. Ángeles Gomez	angelesgomez@buenosaires.gob.ar	(04123) 3255/3294
Catamarca	Farm. María Pía Donadel	mpdonadel@gmail.com / remediarctca@gmail.com	(0383) 154645071
Chaco	Dr. Juan Marcelo Nuñez	msp.dirinsumosadm@chaco.gob.ar	
Chubut	Farm. Esp. Irene Mc Carthy	farmacianivelcentral@gmail.com ; remediar.salud.chubut@gmail.com	(0280) 4484118 (0280) 4481012/ 4481066
Córdoba	Farm. Germán A. Caminos	medicamentoscordoba@gmail.com	(0351) 7553901
Corrientes	Lic. Paola María Paparoni y Stella Ferreyra	stellafero23@gmail.com	(0379) 4794929
Entre Ríos	Farm. Emmanuel Nazareno Milessi	entrierosremediar@gmail.com	(0343) 4230649
Formosa	Dra. Cristina Mirassou	csmirassou@yahoo.com.ar	(03717) 420330/6235
Jujuy	Anelise Moreno San Milán	medicamentosesenenciasjujuy@gmail.com	(0388) 4343538
La Pampa	Lic. Marcelo Bocchio	cusmedicamentos@lapampa.gob.ar	(02954) 452600 int 3514
La Rioja	Dra. Valeria Rubano	valeriarubano@hotmail.com	(0380) 4453765
Mendoza	Farm. Andrés Provenzano	dpfarma@mendoza.gov.ar / aprovenzano@mendoza.gov.ar	(0261) 4492918 / (0261) 4492934
Misiones	Dra. Alejandra Celestino y Roxana Galiano	alecele69@gmail.com / farmaro@hotmail.com	(0376) 4447835
Neuquén	Farm. Giselle Daiana Moya	moya.giselle@gmail.com	(0299) 4494731/5593 (int: 6574)
Río Negro	Farm. Pedro Alberto Cuello	pcuello@salud.rionegro.gov.ar pedrocuello12@gmail.com	(02920) 421113
Salta	Dra. Virginia Ocaña	farmacia-msp@salta.gov.ar	(0387) 4953478
San Juan	Fam. Luis Cordero	farmaluisocordero@yahoo.com.ar	(0264) 4305535/34
San Luis	Norma Cortes	norcortes@hotmail.com mllagosremediar@gmail.com medicamentossanluis@gmail.com	(02664) 452000 int 3466
Santa Cruz	Farm. Ramiro Eduardo Quirce	remediansantacruz@gmail.com	(02966) 434909 (02966) 438585 int 114
Santa Fe	Farm. Silvina Fontana	silvinagfontana@yahoo.com.ar sfontana@santafe.gov.ar	(0342) 4573713 /1930
Stgo. del Estero	Dra. Laura Guevel	dr.laura.guevel@gmail.com	(0385) 4242076
Tierra del Fuego	Farm. Karen Lassen y Farm. Juan Pablo González	farmacia-hrrg@tierradelfuego.gov.ar jpgonzalez@tierradelfuego.gob.ar	(02964) 422088 Int:1117 (02901)15515408
Tucumán	Farm. Eduardo B.Carillo	farmofsiprosa@gmail.com ; atencionfarmaceutica@msptucuman.gov.ar	(0381) 4210989



Novedades de la Entrega #220

remediar

Dirección Nacional
de Medicamentos y
Tecnología Sanitaria



Ministerio de Salud
Argentina



FARMACOVIGILANCIA

¿Qué hacer si se detectan efectos adversos o algún problema de salud relacionado con la toma de un medicamento?

Se debe notificar al Sistema Nacional de Farmacovigilancia (SNFVG) y al área de Farmacia del Programa (farmacia@msal.gov.ar) cualquier sospecha de reacciones adversas graves de todos los medicamentos comercializados en el país que ocasionen la muerte, amenacen la vida, provoquen hospitalización o la prolonguen, provoquen incapacidad o efectos cognitivos o la interacción con otros medicamentos, alcohol y alimentos.

Datos de contacto del Sistema Nacional de Farmacovigilancia

Sede Alsina

Alsina 665/671
1º piso, Entrepiso
Ciudad Autónoma de Buenos Aires - CP C1087AAI

Teléfono

(+54-11) 4340-0866

Correo electrónico

depto.snfv@anmat.gob.ar

¿Cómo notificar?

Consultar los pasos a seguir en:

<https://www.argentina.gob.ar/anmat/farmacovigilancia/notificanos>

¿Quiénes pueden notificar al Sistema Nacional de Farmacovigilancia (SNFVG)?

Pueden notificar un efecto adverso o problema de salud relacionada con la toma de medicamento: **los efectores periféricos** (ministerios de salud provinciales, colegios de profesionales, hospitales públicos y privados, universidades, obras sociales y asociaciones de profesionales), **profesionales independientes** (médicos, farmacéuticos, enfermeros, odontólogos, etc.), pacientes y familiares de pacientes.



Novedades de la Entrega #220

remediar

Dirección Nacional
de Medicamentos y
Tecnología Sanitaria



Ministerio de Salud
Argentina



PARA TENER EN CUENTA

Entrega de botiquines

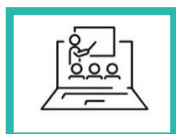
Las únicas personas autorizadas para recibir el botiquín son aquellas cuyos datos (nombre, apellido y documento) figuran en el Comprobante de Servicio Logístico (ex Remito). Se los identifica como **“responsables”**.

El Operador Logístico no entregará el botiquín en el CAPS si no está presente algún responsable de la recepción. Por eso, es muy importante que los datos estén actualizados para evitar problemas en la entrega.

Los cambios de responsables se gestionan a través de los responsables provinciales quienes son los encargados de dar las altas y bajas de RCAPS.

Los datos de los responsables provinciales pueden consultarse en:

- **Novedades de la entrega.**
- **La página web institucional.**
- **Llamando a la línea gratuita: 0800-666-3300.**



CAPACITACIÓN

Programación Mensual de Cursos



Todos los cursos se dictarán en forma virtual (*a distancia*).

Pueden consultar la programación en la sección de cursos virtuales en la página web.

<https://www.argentina.gob.ar/salud/remediar/cursos-virtuales#2>

La última semana de cada mes realizamos un encuentro virtual de capacitación en Operatoria del Botiquín Remediar. En la página web está publicada la fecha y horario. Puede inscribirse directamente desde allí. ¡Esperamos contar con su participación!

Consultas e información: capacitacionremediar@gmail.com

<https://www.argentina.gob.ar/salud/remediar/cursos-virtuales#2>